

“SOY FAMILIA MONOPARENTAL”

Llega el “Día Internacional de las Familias”, y desde FAMS queremos celebrarlo con nuestras familias monomarentales. No somos familias “rotas”, “incompletas”, “desestructuradas” ni “pobres” Somos MONOPARENTALES Y MONOMARENTALES.

Estamos en continuo crecimiento como así lo demuestran las últimas cifras recogidas por el INE, en la encuesta continua de hogares de 2015. Del total de hogares computados, 1.897.000 son familias monoparentales de las cuales el 81,3% (1.541.700) esta encabezadas por una mujer. Es decir, que del total de hogares (18,3 millones) el 10,3 % se refiere a hogares de familias monomarentales, un 8% más alto que los datos recogidos en el año 2014.

Según la última encuesta de condiciones de vida del INE, la tasa de pobreza en hogares con un sólo miembro progenitor ha pasado de un 37,5% en 2015 a un 42,2% en 2016, lo que significa que hay 117.625 hogares más en esta situación que el año anterior. En total, 829.187 hogares formados por un adulto, generalmente mujer, con uno o más niños o niñas a cargo tienen dificultades para cubrir los gastos de la vivienda o dar una alimentación adecuada a sus hijos e hijas.

Si analizamos el marco legal que ampara a los dos modelos familiares más desfavorecidos, (familias monoparentales y numerosas) nos encontramos con la falta de coherencia que existe entre el porcentaje de familias y las medidas de apoyo existentes para cada una de ellas. Para las familias numerosas, aunque representan un porcentaje bajo (tan solo un 3%) existe una ley, en la que se regula su situación, se normaliza ante la sociedad y se establecen una serie de medidas que suponen para este tipo de familias un apoyo y una mejora en sus condiciones de vida.

Sin embargo, para las familias monoparentales, aun representando un porcentaje más alto (10,3% del total), las ayudas y medidas que existen son muy escasas y todas están fijadas por una renta máxima o un número mínimo de hijos/as a cargo (en la mayoría de los casos son dos menores a cargo).

Evidenciamos la necesidad de una **Ley de Familias Monoparentales** que defina y proteja este modelo de familia, que elimine las diferencias existentes entre las comunidades autónomas, que rompa con el modelo familiar patriarcal de nuestra sociedad y visibilice los diferentes modelos familiares como una evolución positiva hacia la diversidad y la igualdad de oportunidades.

Esta ley debe promover medidas de acción positivas como las siguientes:

- Beneficios sociales en materia de empleo, promover la contratación a familias monoparentales, favorecer la jornada continua y el horario compatible con la escuela.
- Promoción de la creación de servicios públicos de educación y de conciliación-corresponsabilidad garantizando el acceso a 1@s menores.
- Sistema de becas de transporte.
- Garantizar la justicia gratuita.
- Exención o bonificación de tasas y recibos generales (tasas municipales, suministros, etc).
- Ayudas para el acceso a la vivienda.
- Desgravación fiscal para las familias Monoparentales.
- Ampliación del permiso de maternidad y paternidad.